



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

JUVENTUD

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Santo Domingo, D. N.
09 junio del 2026

DSG-192-2026

A: **Ysabel Mateo**
Directora Administrativa

Vía: Señora:
Ariela Marte Castillo
Encargada de Departamento de Compras y Contrataciones



Asunto: Solicitud de adquisición de mobiliarios para las vuos.

Después de un cordial saludo, nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar, conforme de la disponibilidad de fondos, la adquisición de mobiliarios para ventanillas únicas de oportunidades (VUO), en la partida presupuestaria **08-0007 ventanilla única de oportunidades**. Estos mobiliarios serán utilizados para adecuar las diferentes ventanillas de oportunidades (vuo) que están instalando en las diferentes provincias, del ministerio de la juventud durante el tercer trimestre T3 del año 2026.

La presente solicitud responde a la necesidad de contar con espacios debidamente acondicionados para garantizar el correcto funcionamiento de las VUO, fortaleciendo la calidad de los servicios ofrecidos a los jóvenes y contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

En ese sentido, remitimos anexa la ficha técnica que contiene las especificaciones y cantidades requeridas, a fin de gestionar el correspondiente proceso de compra
Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente solicitud.

Atentamente.

Se despide,



Yelmira Carrasco
Encargada
División de Servicios Generales
Anexo: Ficha técnica



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

JUVENTUD

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Adquisición de mobiliarios para uso en las (vuo) de la institución -T3 2026

Objetivo

Adquirir los mobiliarios necesarios para la adecuación y puesta en funcionamiento de las Ventanillas Únicas de Oportunidades (VUO) que el Ministerio de la Juventud implementará en distintas provincias del país, con el fin de disponer de espacios dignos, funcionales y adecuados para la atención integral de los jóvenes. Esta adquisición contribuirá a fortalecer la calidad de los servicios ofrecidos, optimizar las condiciones de trabajo del personal y garantizar un entorno organizado y accesible que favorezca el desarrollo eficiente de las actividades institucionales.

Lugar de entrega

Ministerio de la Juventud, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Condiciones Generales

1. Todos los productos deberán ser nuevos y entregados en sus empaques originales sellados de fábrica.
2. Los productos deberán encontrarse en óptimas condiciones, libres de defectos, roturas o deformaciones.
3. La institución podrá rechazar cualquier producto que presente deterioro o incumpla las especificaciones técnicas requeridas.
4. El oferente deberá garantizar el transporte y entrega de los productos en las instalaciones de la institución.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

JUVENTUD

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Mobiliarios requeridos

No	Descripción técnica	Unidad de medida	Cantidad	Muestra
1	ESCRITORIO DE RECEPCION En aglomerado madera oscura color: madera tono marrón oscuro estructura: con módulo de 3 gavetas. Tipo: Escritorio de recepción. Material: Aglomerado con acabado tipo madera. Color: Marrón oscuro. Dimensiones: 55" de ancho x 32" de profundidad x 36" de altura. Estructura: Robusta y estable para uso institucional y corporativo. Almacenamiento: Módulo integrado de 3 gavetas. Uso recomendado: Recepciones, oficinas, áreas administrativas y atención al público. Acabado: Superficie de fácil limpieza y mantenimiento. Diseño: Funcional y profesional. Los bienes suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica anexa y ajustarse a los estándares de calidad requeridos por la institución. El proveedor adjudicado será responsable del transporte, entrega, descarga e instalación de los mobiliarios en los lugares indicados por el Ministerio de la Juventud, sin costo adicional para la institución.	Unidad	10	



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

JUVENTUD

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Los mobiliarios deberán entregarse completos, en óptimas condiciones de funcionamiento y debidamente protegidos para evitar daños durante el traslado. Los mobiliarios ofertados deberán contar con una garantía mínima de dos (2) años contra defectos de fabricación, fallas estructurales, desperfectos en los materiales y cualquier otra condición atribuible al proceso de producción. Durante este período, el proveedor deberá realizar las reparaciones o sustituciones que sean necesarias sin costo adicional para la institución. La recepción de los mobiliarios estará sujeta a la verificación y conformidad de las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones requeridas por el Ministerio de la Juventud. Cualquier mobiliario que no cumpla con las especificaciones requeridas podrá ser rechazado y deberá ser sustituido por el proveedor en un plazo razonable, sin costo adicional para la institución Garantía: 2 años sobre defectos de fabricación			
2	Mesa de Centro pequeña. auxiliar de cristal, cuadrada de vidrio con almacenamiento de 2 niveles, con patas de metal y resistente al oxido. Tipo: Mesa de centro auxiliar. Forma: Cuadrada. Material de las superficies: Vidrio templado.	Unidad	5	



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

JUVENTUD

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Niveles: 2 repisas de almacenamiento. Material de las patas: Metal. Acabado de las patas: Anticorrosivo y resistente al óxido. Uso recomendado: Sala de estar, oficina, recepción o espacios interiores. Estilo: Moderno y contemporáneo. Estructura: Resistente y de fácil mantenimiento. Los bienes suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica anexa y ajustarse a los estándares de calidad requeridos por la institución. El proveedor adjudicado será responsable del transporte, entrega, descarga e instalación de los mobiliarios en los lugares indicados por el Ministerio de la Juventud, sin costo adicional para la institución. Los mobiliarios deberán entregarse completos, en óptimas condiciones de funcionamiento y debidamente protegidos para evitar daños durante el traslado. Los mobiliarios ofertados deberán contar con una garantía mínima de dos (2) años contra defectos de fabricación, fallas estructurales, desperfectos en los materiales y cualquier otra condición atribuible al proceso de producción. Durante este período, el proveedor deberá realizar las reparaciones o sustituciones que sean necesarias sin costo adicional para la institución.			
---	--	--	--



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

JUVENTUD

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La recepción de los mobiliarios estará sujeta a la verificación y conformidad de las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones requeridas por el Ministerio de la Juventud. Cualquier mobiliario que no cumpla con las especificaciones requeridas podrá ser rechazado y deberá ser sustituido por el proveedor en un plazo razonable, sin costo adicional para la institución Garantía: 2 años sobre defectos de fabricación.			
---	--	--	--



Yaimira Carrasco
Encargada
División de Servicios Generales